



Rad. 680013110004-2020-00127-00 SUCESION

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvasse proveer. Bucaramanga, 15 de noviembre de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

En atención a las solicitudes elevadas por el Dr. ROBERTO AGUDELO PINZON y por el Dr. ALVARO TORRES SALAZAR, se deniega oficiar a la Policía Nacional y a las Direcciones de Tránsito del Área Metropolitana, teniendo en cuenta que el Dr. JAVIER ALFONSO DONADO RESTREPO en escrito presentado el 9/11/2022 11:50AM informó que los vehículos automotores de placas SSY-397 y WOL-472 fueron inmovilizados por autoridad policial el 8 y 21 de septiembre de 2020, respectivamente, encontrándose en tenencia de la sociedad ALMACENAMIENTO DE VEHÍCULOS INMOBILIZADOS POR EMBARGO LA PRINCIPAL S.A.S., cuyo domicilio es el municipio de Girón VEREDA LAGUNETA FINCA CASTALIA, VEREDA CHOCOA FINCA CHOCOA.

En aras de dar trámite al proceso, se dispone requerir a los Dres. JAVIER ALFONSO DONADO RESTREPO, ELIZABETH GUALDRON PEDRAZA, ALVARO TORRES SALAZAR y ROBERTO AGUDELO PINZON para que alleguen el respectivo trabajo de partición.

NOTIFÍQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

Proyectó: Erika A.

NOTIFICACION POR ESTADO
ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **132** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **16 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria